REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GUACHETÁ
NIT 899999362-0

ALCALDÍA DE GUACHETÁ

PAGO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

LA SUUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA CERTIFICA QUE TODA LA INFORMACION RELACIONADA A CONTINUACION, SE CONSULTO DIRECTAMENTE EN LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL CONTRATO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ARCHIVADOS EN EL EXPEDIENTE QUE CUSTODIA LA SECRETARIA DE GOBIERNO. EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SE CERTIFICAN POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUIEN ESTABLECE LA VIABILIDAD PARA PAGO.

CONTRATO No.	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA	C.C. / NIT.
CONTRATO No 249 - 2025 SAMC 020-2025	X		CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	CC 7.172.415 Expedida en Tunja

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO A LA VEREDA FALDA DE MOLINO EN EL SECTOR PERIQUITERA DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA BAJO CONVENIO No. ICCU 637-2025

VALOR CONTRATO	$199,607,036.00						VALOR A PAGAR $		$39,921,407.20
VALOR ADICION									
VALOR TOTAL	$199,607,036.00				VALORES CANCELADOS $		$ 159,685,628.80	SALDO $	$0.00
ANTICIPO %		INVERSION	SI	X	NO		VALOR ANTICIPO $		FECHA DE PAGO	05/03/2026
FECHA DEL CONTRATO	31/12/2025				PLAZO INIC	DOS (02) MESES	FECHA INICIO	05/02/2026	PRORR	NA	PERIODO A PAGAR	05/02/2026 AL 04/03/2026

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE RESERVA QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NUMERO DE REGISTRO
1	01	2026	2026000017

NOMBRE DEL RUBRO	NUMERO DE RUBRO
PLACA HUELLA CONSTRUIDA TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	2.3.2402042.060.8210103002

FUENTE
FUENTE: 8210103002-ICCU-637-2025

DIA	MES	AÑO	NUMERO DE REGISTRO
9	01	2026	2026000008

NOMBRE DEL RUBRO	NUMERO DE RUBRO
PLACA HUELLA CONSTRUIDA TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	2.3.1.2402042.060.8210103003

FUENTE
FUENTE: 8210103003

REGISTROS ANTERIORES (PRINCIPAL Y/O ADICIONES)

VIGENCIA DE GARANTIAS

DIA	MES	AÑO
6	03	2026
19	02	2026

ANEXOS	
3	BY-100062590
0	BY-100010570

DIA	MES	AÑO	MODIFICACION

REVISADO

DOCUMENTOS	SI	NO	NUMERO	FECHA
CERTIFICACION DE INSCRIPCION EN EL BANCO DE PROYECTOS	X			11/11/2025
ESTUDIOS PREVIOS	X			10/11/2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE RESERVA	X		2026000017 2026000031	03/01/2026 06/01/2026
ACTA DE VERIFICACION DE IDONEIDAD (EVALUACION PROPUESTA)	X			18/12/2025
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	X		CONTRATO No 249 - 2025 SAMC 020-2025	31/12/2025
DESIGNACION DE SUPERVISOR	X			03/02/2026
APROBACION DE LAS POLIZAS	X		BY-100062590	06/03/2026
PUBLICACION EN EL PORTAL UNICO DE CONTRATACION	X			24/11/2025
ACTA DE INICIO	X			05/02/2026
INFORME DE EJECUCION Y SOPORTES	X		2	05/03/2026
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO E INFORME SUPERVISOR	X		2	25/03/2026
CUENTA DE COBRO	X		2 DE 2	12/03/2026
PLANILLA DE PAGO PENSION, SALUD Y RIESGOS LABORALES	X		SE ANEXA CERTIFICACION	03-2026
INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA SOLUCIONES INTEGRALES SAN ANTONIO SAS	X		055048845686763 6	TIPO DE CUENTA Y BANCO: AHORROS DAVIVIENDA

OTROS

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

ING SANDRA MILENA CORTES MURCIA
VB SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SUPERVISOR

ACTA DE CUMPLIMIENTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA TENIENDO EN CUENTA QUE:

1. Que de acuerdo a lo contenido en el contrato **No. CTO 249-2025 SAMC 020 – 2025,** celebrado entre el Municipio de Guachetá Y **CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ,** identificado con cedula de ciudadanía **N° CC 7.172.415 Expedida en Tunja.** he desarrollado la Supervisión de la ejecución del mismo.

2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el contrato de Obra **No. SAMC 020 – 2025 CTO 249-2025,** y de acuerdo con las actividades ejecutadas por el contratista.

3. Que a la fecha doy recibido a satisfacción de la ejecución del contrato **No. CTO 249-2025 SAMC 020 – 2025,** en el período comprendido del veinticinco (25) de febrero al cuatro (04) de marzo de 2026.

4. Que la entrega que se desarrolla en este momento se alcanzó el **100 %**de las actividades pactadas en el contrato.

5. Que de conformidad con lo anterior se procede a realizar el **SEGUNDO** pago por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($39.921.407,20),** el cual será imputado al Rubro Denominado **3.2.3.2402042.060.8210103002 PLACA HUELLA CONSTRUIDA TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL, y** Rubro **2.3.1.2402042.060.8210103003 PLACA HUELLA CONSTRUIDA TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL**

6. **FUENTE:** 8210103002-ICCU-637-2025 del Registro Presupuestal **N.º 2026000017.** del 01 de enero 2026. **FUENTE:** 8210103003 del registro presupuestal **N.º 2026000008** del 09 de enero de 2026.

7. En consecuencia, se puede proceder al pago, acorde con las condiciones del contrato.

La presente se expide a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente:

ING. SANDRA MILENA CORTES MURCIA
Secretaria de planeación e infraestructura
Supervisor

Elaboró: Ing. Misael Rivera / apoyo a la secretaria de planeación
Revisó y Aprobó: Sandra Milena Cortes Murcia / Secretaria De Planeación E Infraestructura

INFORME DE SUPERVISIÓN

No. 002 DEL 2026

CONTRATO No	**249-2025 SAMC 020 – 2025**
FECHA DE INICIO	**CINCO (05) DE FEBRERO DEL 2026**
FECHA DE CORTE / INFORME	**VEINTICINCO (25) DE FEBRERO AL CUATRO (04) DE MARZO DE 2026.**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**100%**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**ING.SANDRA MILENA CORTES MURCIA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
CONTRATISTA	**CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ N° CC 7.172.415 Expedida en Tunja.**

1. OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el día cinco (05) de marzo del año dos mil veintiséis (2026) al supervisor del contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo en el periodo comprendido del veinticinco (25) de febrero al cuatro (04) de marzo de 2026.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe del contratista.
- Acta de corte final
- Memorias de calculo
- Factura
- Carta de compromiso de personal y hojas de vida
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales
- Seguridad social
- Ensayos de Laboratorios
- Certificados de calidad de materiales
- Pago sena y FIC
- Manual de mantenimiento
- Paz y salvo de trabajadores proveedores y presidente de la vereda
- Bitácora
- Planos record

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además del análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Específicas enmarcadas en el contrato **No. 249-2025 SAMC 020 – 2025**, con base en la propuesta presentada por el contratista.

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	X		
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		X	

FALENCIAS:

Como resultado de la realización del procedimiento de auditoría correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Que, de acuerdo a las anteriores obligaciones pactadas en el contrato, se procedió por parte de esta supervisión a revisar minuciosamente el informe de actividades presentadas y desarrolladas por el contratista y a confrontarlas una a una frente a sus obligaciones estipuladas y con la presente doy fe que durante este periodo que comprende el informe se cumplieron en su totalidad y de la forma prevista y estipulada cada una de las obligaciones del presente contrato. Por tanto, como supervisor de este con mi firma autorizo a la Secretaria de Hacienda y al ordenador del gasto para que se proceda a efectuar su pago. Además, certifico que verifiqué frente a las planillas que me anexó el cumplimiento con el pago correspondiente a Salud, Pensión, ARL.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el pago correspondiente al periodo del veinticinco (25) de febrero al cuatro (04) de marzo de 2026, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($39.921.407,20),** de acuerdo a la cláusula Octava forma de pago.

Se suscribe a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente:

ING.SANDRA MILENA CORTES MURCIA
Secretaria de planeación e infraestructura
Supervisor

Elaboró: Ing. Misael Rivera / apoyo a la secretaria de planeación
Revisó y Aprobó: Sandra Milena Cortes Murcia / Secretaria De Planeación E Infraestructura